



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

000327

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 420-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 11 de Diciembre del 2018.

Visto:

El informe N° 333-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 05 de noviembre del 2018, del ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, Jefe de División de Estudios Y Proyectos-MDCH, remite Expediente Técnico para su respectiva Evaluación y trámite correspondiente del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado N° 2428825;

Considerando:

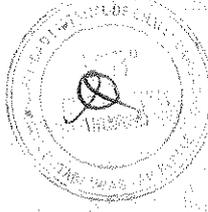
Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación del Expediente Técnico, de fecha 16 de noviembre del 2018, del ECON. KAROL MAGNO HUAMAN AUCCAPURI, Evaluador del Proyecto-MDCH, remite el informe Técnico de Evaluación del expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante Carta N° 001-2018-KMHA-C, de fecha 16 de noviembre del 2018, del ECON. KAROL MAGNO HUAMAN AUCCAPURI, Evaluador del Proyecto-MDCH, remite Evaluación de Expediente Técnico, y mediante informe N° 1213-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 16 de noviembre del 2018, del ING. FELIX FERNANDO TOMAYLLA PUMARAYME, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite Expediente Técnico APROBADO de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 362-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 16 de noviembre del 2018, del ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite registro del formato N° 01 de la fase de ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 335-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 20 de noviembre del 2018, del ECON. POLICARPO SARA CHUTAS, Jefe de la Unidad Formuladora -MDCH, remite registro del formato N° 01-Seccion "A" del proyecto con código Único Unificado N° 2428825, y mediante informe N° 413-2018/SGDS-MDCH/YBA, de fecha 27 de noviembre del



Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBAS - APURÍMAC

000326

Gestión 2015 - 2018

2018, de YESSICA BALLON ASTOQUILCA, Sub Gerente de Desarrollo Social-MDCH, remite informe solicitando aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado N° 2428825; y mediante informe N° 073-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la ECON. FRANCY CARLA MADARIAGA COLQUE, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite informe de disponibilidad presupuestal por un monto S/. 4'346,082.10 (Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ochenta y dos con 00/100 soles), para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado N° 2428825;

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PREVENTIVA EN LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado N° 2428825; y con un presupuesto total S/. 4'346,082.10 (Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ochenta y dos con 00/100 soles), obra que será ejecutada por la Modalidad de Administración Directa - Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	24 MESES CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 3'700,272.26
GASTOS GENERALES (10.3%)	S/. 381,329.76
GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA (5.6%)	S/. 206,980.08
ELABORACION EXP. TECN (0.08%)	S/. 32,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.6%)	S/. 25,500.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 4,346,082.10

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC

Alfonso Mamani Perez
GERENTE MUNICIPAL

MCC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
SGIDUR.
OSLO
OPP

Unidos Podemos Todo...